



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 391 de 2021

S/C y Carpeta Nº 708 de 2020

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

COORDINADORA DE CLUBES DEPORTIVOS

TELETRABAJO

Se establecen normas para su promoción y regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 21 de abril de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Pedro Jisdonian.

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló, y señores Representantes Felipe Carballo, Daniel Gerhard y Gabriel Otero Agüero.

Delegada de Sector: Señora Representante Verónica Mato.

Invitados: Por la Coordinadora de Clubes Deportivos, Rodney Franco y Martín Rodríguez, y por FUECYS, Favio Riverón.

Por el PIT-CNT, Favio Riverón y doctora Lorena Bossi, y por SUTEL, Agustín Afonso.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José P. Fasanello.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Vamos a ponernos en comunicación con la Coordinadora de Clubes Deportivos.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——Damos la bienvenida a la delegación de la Coordinadora de Clubes Deportivos, integrada por los señores Rodney Franco y Martín Rodríguez, acompañados por el presidente de FUECYS, señor Favio Riverón. Para nosotros es un placer recibirlos.

Recibimos la carta que enviaron a la Comisión solicitando una reunión para poder comunicar una serie de puntos.

Con mucho gusto, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR FRANCO.- Buenas tardes. Trabajo en la Asociación Cristiana de Jóvenes y soy presidente del sindicato de la ACJ, que es integrante de la Coordinadora de Clubes Deportivos; soy uno de los firmantes del convenio y parte de la dirección de FUECYS.

Nosotros estamos atravesando una situación muy complicada, como la mayor parte de este país. En realidad, desde el principio de la pandemia, este fue uno de los sectores más afectados. Al comienzo, prácticamente hubo una paralización total de la actividad; luego, se volvió a reactivar. Las dos medidas que se tomaron en este tiempo de poco más de un año fueron el cierre parcial y el cierre total de los clubes deportivos. Podrán darse cuenta de que eso implica una situación grave para los trabajadores de los clubes deportivos y también para las instituciones, dado que los clubes deportivos son instituciones sociales, sin fines de lucro; los dueños son los socios, es decir, son las comisiones directivas las que dirigen los clubes. Los demás somos empleados; hay un grupo gerencial y otros trabajadores, como profesores, personal de servicio y de mantenimiento.

En este momento, en la Asociación Cristiana de Jóvenes tenemos alrededor de doscientos cincuenta compañeros en el seguro de paro total. Desde que arrancó esta situación se ha mantenido un número cercano a los ciento ochenta compañeros en el seguro de paro total. Esto ha ido generando un desgaste muy grande, sobre todo en las cuentas personales de cada una de las familias afectadas.

No tenemos números oficiales con respecto a la cantidad de trabajadores directamente afectados al sector -nunca conseguimos números oficiales, si siquiera a través del BPS; además, los cálculos no se hacen por Consejo de Salarios o por grupo salarial, sino por las normas internacionales-, pero por estimaciones que se han hecho por parte del Instituto Cuesta Duarte y de otras consultoras, estamos hablando de alrededor de veinte mil trabajadores en todo el país, directos e indirectos.

Hoy, los clubes están parcialmente cerrados. Las actividades están limitadas. Los clubes no tienen en funcionamiento sus vestuarios ni sus piscinas. Esto implica, para los clubes y para sus trabajadores, una situación económica crítica. Sabemos que ya cerró el club Bohemios, y con esta nueva limitación las directivas de varios clubes están amenazando, en realidad, avisando más que amenazando, sobre la posibilidad de no volver a abrir sus puertas.

Esa es la situación principal que hoy nos trae acá. Nuestro sector, a nivel sindical, trabajó junto con la Cámara de Instituciones Deportivas del Uruguay en un protocolo, siendo el primero que se presentó ante el Ministerio de Salud Pública desde el ámbito privado. La idea fue generar un protocolo para poder brindar el servicio con todas las garantías para todos los socios de los clubes. Lo que las instituciones y los trabajadores hemos recogido -nunca tuvimos una respuesta clara de parte del Ministerio de Salud Pública al respecto- es que en los clubes solo se han registrado cuarenta y dos contagios.

No hay nada, a nivel nacional, que indique que los clubes hayan sido un foco de contagios.

Hoy, realmente, las medidas tomadas están afectando la fuente laboral y los puestos de trabajo. Entonces, lo que nos trae hasta esta Comisión es la posibilidad de que se evalúe algún tipo de ayuda o apoyo -tenemos una plataforma con varios puntos o varias posibilidades-, tanto a los trabajadores como a las instituciones, porque estamos advirtiendo el peligro de perder nuestra fuente de trabajo, como sabemos que miles de uruguayos la están perdiendo o la han perdido a raíz de toda esta situación. Creemos que todavía estamos a tiempo de que se nos tire un salvavidas. En el día de ayer se anunciaron medidas, pero, realmente, son ínfimas ante la gravedad de esta situación.

Dejo esto a modo de introducción. No sé si alguno de los compañeros quiere seguir con el planteo.

SEÑOR RIVERÓN.- Buenas tardes. Soy el Presidente de FUECYS.

Creo que el planteo que hizo el compañero Rodney Franco sobre el estado de situación es muy claro.

Somos conscientes de la situación sanitaria que está viviendo el país, pero hay un dato que contrasta claramente y es que hasta el momento no hay ni un solo dato sobre ninguna situación de contagio a partir de actividades realizadas en los clubes deportivos, por lo menos en los períodos en los que estuvieron abiertos.

Inclusive, tuvimos una reunión con las autoridades del Ministerio de Salud Pública, en la que planteamos la posibilidad de avanzar en un protocolo, pero en esa instancia tampoco recibimos respuesta. Hoy, ante la eventualidad de que en algún momento la pandemia empiece a retroceder, entendemos que lo que no puede pasar es que los clubes deportivos queden para la última etapa de esa reapertura.

Entonces, la idea es que nos pongamos a trabajar prontamente en el protocolo, de manera de poder brindar todas las garantías para la reapertura y, automáticamente, empezar a funcionar, tratando de no llegar a esa situación de posible cierre.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Buenas tardes. Soy integrante del sindicato AFACJ.

Quiero puntualizar que somos agentes de salud en el marco de esta pandemia. Entendemos que nosotros podemos dar una mano en cuanto a mantener a la población saludable, por los beneficios por demás conocidos de la práctica del deporte. Pero vemos que está coartada esa libertad de los ciudadanos de practicar deporte para sentirse sanos, para estar sanos y enfrentar mejor este virus, esta pandemia. Creo que todos conocemos los beneficios que genera el deporte. Sin embargo, una vez tras otra, se viene cortando esta actividad. Nosotros pensamos que como agentes de salud podemos dar una mano en todo esto.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Buenas tardes.

A los efectos de poder ampliar un poco la información, quisiera hacerles alguna pregunta.

Estoy leyendo la nota que ustedes enviaron a la Comisión. Allí se señala que tuvieron conversaciones con el viceministro y el ministro de Trabajo y Seguridad Social, así como también con Economía y Finanzas y con la Secretaría Nacional del Deporte, entre otros.

Me gustaría saber a qué conclusiones llegaron en esas conversaciones o si hubo algún tipo de compromiso por parte del Poder Ejecutivo en relación a esta situación que ustedes están viviendo.

Por otra parte, en el marco de los anuncios que varios ministros hicieron en el día de ayer, me gustaría saber si algo de lo anunciado está dirigido específicamente a ustedes.

Como decía, hago estas consultas a efectos de ampliar la información.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Buenas tardes.

Agradecemos la disponibilidad de asistir bajo esta modalidad así como la información brindada.

Suscribo la interrogante planteada por el diputado Carballo.

Además, quería consultarles cómo les ha funcionado a ustedes, a su rubro, el sistema de seguro de paro flexible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera agregar dos o tres puntos.

Por lo que tengo entendido, si bien quizás no sea lo que se pretendía, desde la Secretaría Nacional del Deporte se ha enviado una carta y se han tomado una serie de resoluciones con relación a lo que ha pasado durante todo este más de un año. Se han extendido los seguros de paro para los trabajadores; se crearon los seguros de paro parcial, que se pudieron aplicar; hubo exoneraciones de IRAE; en DGI, y en cargos fijos de las empresas públicas.

Lo que se nos explicaba fue que cuando hubo oportunidad, cuando los casos bajaron, se pudo volver a retomar la actividad. Si bien es cierto lo que ustedes decían hoy sobre no querer ser los últimos, también sanitariamente hay una realidad que no permite las aglomeraciones. Esto pasó también a nivel profesional con los clubes de fútbol, ya que el estar en movimiento y aglomerados genera más riesgos.

Entonces, si bien quizás no hubo tantos casos, la realidad es que cuando se dio la posibilidad de que los clubes estuvieran abiertos, había muy pocos casos en todos lados. Hoy en día con esta nueva cepa y con la cantidad de casos por día, me parece que las situaciones son incomparables.

Claramente, a través de un protocolo y teniendo los cuidados necesarios, es que se va a volver. Sin embargo, creo que es bueno hablar de esos temas y me gustaría que ustedes digan cómo ha sido hasta ahora. Ustedes señalaron que con el Ministerio de Salud Pública no pudieron llegar a un acuerdo para generar un protocolo, pero me consta que ha habido un diálogo fluido con la Secretaría Nacional del Deporte y quería saber cómo va esa negociación.

Muchas gracias.

SEÑOR FRANCO.- En esa nota que pasamos nombramos varias charlas que hemos mantenido, no solamente con parte del movimiento sindical, sino también con la Cámara de Instituciones Deportivas.

Hemos ido a golpear -cada uno por su lado, o en conjunto en varios casos- por la situación crítica que están viviendo a nivel general los clubes deportivos. Las charlas han sido buenas; nos han escuchado, hemos planteado la diversidad de problemas que tenemos y podemos decir que, en algunos casos, se han comprometido a tratar de buscar algún tipo de solución, pero la realidad es que a la fecha venimos de casi un mes con los clubes paralizados casi totalmente por lo que nos encontramos en una situación más que crítica.

Para dar un ejemplo, en el club en el que trabajo, la facturación hasta la semana pasada era de $ 400.000 y el salario que hay que pagar por lo que se trabajó el mes pasado es de $ 2.000.000. Esto ya no está en rojo; está con todas las alarmas prendidas

y empezó a estar sobre la mesa la posibilidad del cierre. En esa situación estamos todos los clubes, o la gran mayoría de los clubes del Uruguay.

Si cierra un club, no sólo se pierde una fuente de trabajo -en el caso, por ejemplo, de la Asociación Cristiana de Jóvenes trabajan casi quinientas personas en todo el país-, sino todo lo que genera a nivel social, porque toda esa gente que va hacer deporte, que va a alimentar su vida social en el club, se corta. Está bien que con la pandemia estamos cortando toda esa situación, pero esto se está agravando en el marco de esta nueva medida.

Reitero: las charlas que tuvimos fueron buenas, pero la verdad es que no logramos respuestas, más allá de que el subsecretario y el ministro de Trabajo y Seguridad Social se comprometieron esta última vez a llevar propuestas que tenían que ver con el seguro de paro. Precisamente, en el día de ayer hubo anuncios sobre un seguro especial para la gente que no cumple los requisitos para entrar en el seguro. Y no mucho más.

Por ejemplo, nosotros tenemos una situación muy grave de gente que hace un año no está cobrando el seguro, estando en seguro, porque tiene multiempleo. Trabajan, por ejemplo, dando clases en el público y también en el club. Capaz que la mayor parte del salario de esa persona es de lo que trabaja en el club y no está cobrando el seguro. Todos imaginamos lo que pasa si no cobramos durante un año una parte de lo que era el ingreso de la familia. Eso está pasando con cientos de trabajadores.

En cuanto al seguro flexible puedo decir que ayuda. Cobrar la mitad o el 75% -porque el medio horario se cobra en la empresa y el resto, un cuarto, lo paga el seguro- ha ayudado a la parte empresarial, a los clubes para que no cierren. Si no, ya estarían todos cerrados. Nosotros en el club tenemos casi ciento ochenta personas en el seguro total desde hace un año y el resto de los trabajadores -como decía, somos casi quinientos- está en esta modalidad del seguro parcial. A lo largo de un año su salario se ve afectado en forma importante, con todo lo que eso implica repercutiendo, además, en cosas que hay que empezar a dejar. Así como el socio tiene que dejar el club, porque se vio afectado en su trabajo, los trabajadores del club tienen que dejar de pagar el colegio o el inglés de sus hijos. Eso nos está pasando cotidianamente.

Por otro lado, los casos positivos que ha habido en los clubes son los que están registrados. Nosotros tenemos un protocolo que, en primera instancia, fue demorado por el Ministerio de Salud Pública. Luego se llegó a un acuerdo y fue homologado el protocolo que nosotros trabajamos con las cámaras, que consiste en que en cada club deportivo la persona que va se tiene que registrar, se le toma la temperatura y se hace un seguimiento de la clase en que estuvo, del tiempo y de la hora en que se fue.

Entonces, si esa persona tiene algún síntoma o efectivamente tiene Covid es mucho más fácil hacer el seguimiento de toda la gente que tuvo contacto con ella. Por eso es que hoy podemos decir con propiedad que en los clubes deportivos solamente hay cuarenta y dos casos en todo el país, que no es un tema menor. Hubo un momento en que se bloqueó todo y se empezó a hacer ejercicios en las plazas y en espacios públicos. Eso generaba que no se podía tener dicho control, con todos los riesgos, además del contagio.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Buenas tardes.

Agradecemos que estén por ahí.

Mi consulta es concreta, pero creo que tiene que ver con todo. Mantener la enorme infraestructura -me imagino el caso de Franco, que trabaja en la ACJ, pero también de otros clubes-, no debe ser fácil y debe ser preocupación de los trabajadores que dicha infraestructura -como, por ejemplo, mantenimiento de piscinas, calderas, vestuarios,

etcétera-, esté pronta para cuando la pandemia algún día termine. ¿Hay alguna preocupación específica de los trabajadores sobre eso?

SEÑORA REPRESENTANTE MATO.- En primer lugar, quiero saludar a la delegación.

No veo desde acá el nombre de la persona que, justamente, habló sobre este tema, pero mi consulta tiene relación con la salud mental, es decir, cómo el hecho de realizar deporte ayuda y promueve la salud mental. Pensamos en todos los casos de depresión que se generan por el Covid -pienso en las personas más jóvenes, en los niños- y en la actividad deportiva que es un espacio que permite que esto no se de. Por eso no es menor vuestro planteo y lo veo fundamental como espacio de salud.

Debemos tomar estos lugares como espacios en los cuales las personas no solamente lo usan como recreación, en el buen sentido de la palabra, sino también, desde el punto de vista de la pandemia, para mejorar las condiciones de salud mental.

Quería saber si ustedes han trabajado sobre esto y si lo han conversado con el Ministerio de Salud Pública, en función de la salud mental.

Por otra parte, hemos leído material al respecto y tenemos una gran preocupación por los puestos de trabajo y por los espacios que muchos clubes tienen desde el punto de vista simbólico en la sociedad, debido a lo que representan. Se trata de clubes que existen desde hace muchísimo tiempo, y uno los ve como espacios simbólicos y referenciales en la sociedad. Pienso en esos espacios que ustedes decían y, que estén o que no estén, no es lo mismo.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En cuanto al mantenimiento de la infraestructura, debo decir que al principio -cuando se declaró la emergencia por primera vez- muchos clubes aprovecharon la oportunidad para hacer un poco de puesta a punto; eso fue hace un año. Evidentemente, con el paso del tiempo, la economía de los clubes no pudo enfrentar el costo de los insumos para realizar el mantenimiento, y esa tarea mermó poco a poco.

(Se corta el audio)

——Por lo tanto, levantar los clubes va a ser más complicado. Si seguimos de esta manera, vamos a recibir menos ingresos, vamos a poder comprar menos materiales, con el consiguiente deterioro de la infraestructura. Es evidente que se van a relegar un montón de cosas fundamentales.

Con respecto al tema de la salud mental, lo hemos llevado como bandera porque la parte física no es solo la que da salud, sino que la mental es igual de importante. Creemos que somos uno de los factores que puede dar una mano a todo esto.

Ayer mantuvimos una conversación con los encargados de los gimnasios, quienes nos hicieron saber que ya habían presentado un proyecto de esencialidad del deporte. Ese es el camino que estamos transitando para tratar de convertirnos en agentes de salud en esta pandemia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a analizar el tema entre nosotros y enviaremos la versión taquigráfica a los lugares de interés que ustedes señalaron.

Agradecemos la presencia de la delegación de la Coordinadora de Clubes Deportivos que nos acompañó en el día de hoy.

(Concluye la conexión vía Zoom)

(Diálogos)

——La Comisión ha resuelto enviar la versión taquigráfica a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social y a la Secretaría Nacional del Deporte.

Si todos están de acuerdo, ya podemos ponernos en comunicación con los representantes del PIT-CNT.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del PIT-CNT, integrada por la doctora Lorena Bossi, por las señoras Micaela Martínez y Ximena Banchieri y por el señor Agustín Afonso. Les agradecemos su intervención por segunda oportunidad para hablar sobre el teletrabajo.

En la comparecencia anterior quedamos en recibir una devolución. Nos solicitaron un plazo que ya expiró hace algún tiempo. Sabemos que el contacto se demoró por las dificultades de la pandemia, pero ahora queremos tener su posición sobre el tema para comenzar a trabajar, puesto que lo consideramos bien importante ante la realidad actual.

SEÑORA BOSSI.- Represento al PIT-CNT y a FUECYS.

Queremos agradecerles esta convocatoria y decir que para nosotros es muy difícil estar hoy aquí porque nuestro compañero, el doctor Héctor Zapirain -quien expuso en varias oportunidades sobre el tema-, ya no se encuentra entre nosotros. Entonces, vaya esta mención a modo de homenaje.

Nosotros vamos a seguir con las líneas de argumentación que se presentaron en el informe del Instituto Cuesta Duarte, con las observaciones que se hicieron a todo el articulado en forma detallada. También nos gustaría destacar que, en esta oportunidad, nuestra delegación se ve enriquecida por la participación de las compañeras y los compañeros de Sutel, que desarrolla actividades tanto en el ámbito privado como en el público. Nos parece que esta integración enriquece muchísimo la discusión respecto del teletrabajo en nuestro país.

Creemos que la discusión necesariamente se tiene que profundizar, que las observaciones que hicimos en aquella primera convocatoria tienen pie -tanto las de carácter técnico- normativo como algunas de tenor práctico- y que el diálogo social se tiene que mantener. Compartimos el camino que inició nuestro compañero, el doctor Héctor Zapirain, en el sentido de que es necesario involucrar desde la génesis de los proyectos a los actores sociales, de manera de llevar la discusión a su ámbito natural, es decir, al Consejo Tripartito Superior y al Consejo Superior de Negociación Colectiva del sector público. Nos parece que no podemos desconocer esa situación -más allá de los plazos y de la instancia en la que nos encontramos-, porque la idea es evitar que esto pase en el futuro.

Por otro lado, si bien saludamos esta iniciativa -como lo hicimos en reiteradas oportunidades-, a pesar de la celeridad de la situación o la disrupción en la que estamos en este momento en el país, consideramos necesario hacer un análisis más profundo de lo que estamos regulando y de los impactos a corto, mediano y largo plazo que esta regulación -de ser aprobada- puede tener en varios ámbitos del trabajo en nuestro país, en especial, en la vida de los trabajadores a los que vamos a involucrar.

Antes que nada, queremos mencionar que el teletrabajo no es solo para los trabajadores calificados. Creemos que el cambio tecnológico y que la revolución que estamos viviendo nos llevan a tener una visión a futuro, y debemos saber que necesariamente muchos de los trabajos que se van a generar, con una perspectiva de empleo, tienen que ser pensados para incluir a todas las personas. Reitero que el teletrabajo no es solo para los trabajadores calificados y con alto nivel de especialización, sino que va a transversalizar muchos ámbitos, especialmente el comercio y los servicios. Eso lo vemos en la práctica con los trabajadores de los *call centers*, de los *back office*, de ventas *online*, de *marketing* digital, de diseño, de periodismo, y podríamos seguir enumerando los sectores que están teletrabajando. Estos trabajadores deben ser

incluidos y tutelados. Lo decimos en el sentido de que este proyecto nos pone en una discusión muy profunda de lo que es el principio protector del derecho laboral. Las asimetrías que existen en el contrato laboral se siguen manteniendo y se pueden profundizar con estas nuevas formas de trabajo que se pretenden regular.

Por otra parte, creemos que se debe tener mucho cuidado en el principio de voluntariedad, en el sentido de no generar ningún tipo de discriminación entre los trabajadores que opten por seguir en régimen de teletrabajo y aquellos que prefieran -voluntariamente- trabajar desde centros u oficinas.

Uno de los puntos más observables -a nuestro juicio- es que se desconoce la protección de los derechos colectivos, la libertad sindical y la negociación colectiva. Hoy, en los hechos, los sindicatos están cercenados de acceder a la masa de trabajadores para informar sus derechos. La base de datos de los futuros trabajadores será de dominio exclusivo de las empresas. No se asegura el derecho a la calidad sindical que está en desuso por esta realidad pero que, necesariamente, debería ser sustituida con carácter obligatorio en las plataformas de las empresas, de manera de permitir la libre comunicación de las acciones de los sindicatos para mantener su carácter de fácil acceso e inviolabilidad. Tampoco se prevén medios efectivos para convocar a los trabajadores a las instancias de intercambio, que son las asambleas, los órganos decisores máximos de las organizaciones sindicales, donde es de especial relevancia el relevamiento de datos y la exposición de las principales inquietudes que tienen aquellos que pertenecen a la organización sindical o a quienes deseen informarse por situaciones puntuales si no pertenecen a estas organizaciones.

También mantenemos las observaciones respecto a la definición que se hace del teletrabajo y recogemos muchos puntos que tenemos en común de los demás informes en cuanto a observaciones técnicas y laborales.

Con respecto al derecho a la protección de la intimidad del trabajador, debemos decir que esta forma de trabajo desdibuja la vida privada de la vida laboral. Por eso, es muy importante asegurar que ese trabajador siga teniendo el derecho a la intimidad como uno de sus derechos más preciados, de forma que no se vulneren.

Por otro lado, existe una imposibilidad práctica si se sanciona esta ley: que la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social pueda hacer las inspecciones de oficio en los lugares de trabajo, porque estamos colisionando con lo que es el derecho a la intimidad. Muchas de las prestaciones y servicios que se dan en régimen de teletrabajo, se hacen en horas de la noche, en nocturnidad. Entonces, creo que es fundamental sanear este tema para realmente poder tener una norma que regule, pero que también mantenga la protección de los derechos de la salud y seguridad de nuestros trabajadores.

Otro punto que nos parece fundamental destacar y que venimos relevando con los trabajadores que estamos en este régimen de teletrabajo, es el hecho de los costos de la conectividad y la electricidad. Estas son herramientas de trabajo. Son insumos necesarios para el cumplimiento de la tarea. Hasta la Unión Europea tiene previsto que estos costos sean de cargo de los empleadores. En nuestro país, necesariamente deberíamos seguir esa línea de acción.

El derecho a la desconexión es uno de los puntos más importantes que genera esta nueva forma de trabajo.

Necesariamente, tenemos que incluir un enfoque de género, porque somos las mujeres con deberes de cuidado quienes estamos en un nivel más alto de desprotección a la hora de ser contratadas y a la hora de ser evaluadas cuando se dan estas dos cuestiones: trabajar y los deberes de cuidado.

Más allá de que estamos totalmente de acuerdo con el punteo que presenta el Instituto Cuesta Duarte, detallando lo que tiene que ver con la jornada laboral -lo hablamos en reiteradas ocasiones-, los registros de asistencia -que también lo hablamos-, cómo vamos a controlar las horas extras y cómo vamos a asegurar el acceso a las plataformas para que esta información que es vital para los trabajadores no quede solo en dominio del empleador, queremos hacer otro aporte que quizá tenga un tinte más político. Lo expondrá nuestro compañero de Sutel, el señor Agustín Afonso.

SEÑOR AFONSO.- Más allá de los aportes que volcó la compañera y del informe que entregó el Instituto Cuesta Duarte, específicamente sobre el proyecto de ley que estamos tratando, el de la señora senadora Carmen Sanguinetti, nosotros tenemos la intención -también nos ponemos a disposición- de generar el intercambio y la información que sean necesarios para trabajar también en los otros dos proyectos que existen: el del señor diputado Martín Lema y el del señor diputado Otero. En ese sentido, nos manifestamos dispuestos a participar en jornadas de intercambio o hacer algunas argumentaciones como la que estamos realizando hoy o como la que se hizo la vez pasada sobre dichos proyectos.

En la discusión interna manifestamos que no íbamos a presentar ningún proyecto propio por medio de ningún parlamentario, pero sí dijimos que íbamos a colaborar para mejorar, con la perspectiva de los trabajadores, los proyectos que se pusieran a consideración del Parlamento.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Quiero agradecer toda la información que se vertió aquí y, ya que al final se mencionaron los otros dos proyectos, quizás quieran adelantar alguna consideración, aunque sea preliminar y a título personal de algunos de los expertos que nos acompañan.

SEÑORA BOSSI.- Desde un punto de vista técnico y de relevamiento de cuáles son las principales inquietudes de los trabajadores que están en régimen de teletrabajo, consideramos que el proyecto del Frente Amplio es muy completo, muy detallado.

Si bien existen buenas intenciones en la regulación, creemos que hay que tener mucho cuidado en la visión a futuro de nuestro país y que debemos seguir con el debate. Tenemos que profundizar el diálogo y llegar a un proyecto de ley que pueda globalizar todas estas miradas que nos estamos planteando, más allá de la discusión -que también la planteábamos desde el Instituto Cuesta Duarte- de que esta regulación necesariamente también debería regular la situación de los empleados públicos, con el debido diálogo social y con la debida discusión.

Por la celeridad de las circunstancias y la necesaria toma de decisiones que existe, vamos con un proyecto de ley que regule a los trabajadores privados, pero queremos que se rediscutan muchos de los puntos que estamos exponiendo.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Buenas tardes. Gracias por este contacto y por brindarnos al detalle el informe técnico que han realizado.

Lamentamos profundamente la partida del doctor Zapirain, a quien reconocíamos como un destacado abogado laboralista. La verdad que es una gran pena que ya no se encuentre entre nosotros.

A modo de comentario, sin querer quitarles más tiempo, tenemos claro que el teletrabajo llegó a Uruguay por una excepcionalidad, por una situación que está atravesando el país desde el 13 de marzo. Es algo que se presentó como una forma de solución a la situación que está viviendo el país.

Tenemos presente que este proyecto que ya tiene media sanción del Senado, que elaboró la señora senadora Carmen Sanguinetti, atiende muchas situaciones y quizás haya otras que tengamos que seguir estudiando a fondo.

Lo cierto es que este proyecto está en esta Comisión para ser estudiado. Por eso es que pedimos los informes a técnicos como ustedes, a los efectos de que nos brinden sus aportes para poder estudiarlos y, en el caso de que los consideremos pertinentes, agregarlos al proyecto. La idea de que el proyecto esté en esta Comisión -como sucede con todos los proyectos que ingresan al Parlamento- es que se estudie y se puedan hacer las modificaciones que creamos pertinentes.

Está claro que acá no se va a vulnerar el derecho de ningún trabajador, ni se va a vulnerar ningún derecho adquirido, ni ninguna de las normas que ya existen en nuestro país en materia de derecho laboral. Como diputada del Partido Colorado, jamás lo podría permitir y está claro que la señora senadora Carmen Sanguinetti tampoco lo quiso con la elaboración de este proyecto. Además, tengo claro que ella ha mantenido instancias de diálogo con ustedes, en las cuales trataron este proyecto.

Por lo tanto, quiero darles la tranquilidad de que vamos a estudiar el proyecto en profundidad. Agradecemos sus aportes y haremos los que creamos convenientes.

En lo que refiere a la jornada laboral, es algo que a mi me preocupa, que lo planteé desde el día que asumí como diputada. Me refiero al exceso de la jornada laboral de ocho horas, que es algo que planteamos para que, a futuro, podamos analizar la reducción de la jornada laboral a seis horas. Creo que este proyecto no tiene presente este tema y es algo en lo que vamos a trabajar. Lo plantearemos al resto de los compañeros de la coalición y de la oposición para poder incluirlo y que, en ese sentido, sea un proyecto un poco más justo.

Muchas gracias y estamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sumado a lo que decía la señora diputada Roselló, ustedes son testigos de que hace varios meses que estamos trabajando en este tema. No es algo que se haya hecho de manera impulsiva ni mucho menos. Hemos tratado de mantener abierto el diálogo y el abanico de opiniones. Por eso, esperamos todo este tiempo, también para tener una devolución de ustedes y, a su vez, conocer distintas posiciones y comparar con otras legislaciones para que, en definitiva, resulte lo más provechoso para todas las partes, que es lo que buscan todas las leyes.

Hoy, tenemos una realidad que se nos presenta de esta manera, con el teletrabajo. Sabemos las dificultades que, de por sí, tiene el teletrabajo -como lo hablaban hoy-, pero estoy seguro de que teniendo como base lo que ya se aprobó, más lo que planteaba la señora diputada Roselló sobre la jornada laboral, más el tema de las inspecciones y los asuntos que se puedan plantear, se buscará una solución que, en definitiva, pueda contemplar la realidad y sea provechosa para el mundo del trabajo, considerando la generación de más puestos de trabajo, que es lo que todos estamos buscando, ya que será el principal problema que nos va a dejar la pandemia, aparte del problema sanitario.

La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la participación de los representantes del PIT-CNT. Los canales están abiertos. Estamos a las órdenes y seguiremos trabajando sobre este punto.

(Concluye la conexión vía Zoom)

(Diálogos)

——Con relación al teletrabajo, hemos decidido reunirnos en sesión extraordinaria el miércoles 28, a la hora 14, a los efectos de analizar el tema.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

